

EX-GB

1800T



188918

FJ6D

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

C.A.V. LIMITED

entidad británica, domiciliada en Well
Street, Birmingham B19 2XF, Inglaterra, re-
lativo a:

"DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO"

=====

Prioridad: Solicitud de patente en Gran Bretaña,
nº 10214/1972, de fecha 4 Marzo 1972.

188918



MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta invención se refiere a dispositivos de acoplamiento, del género que comprende un par de órganos que tienen cada uno una hilera anular de dientes que pueden cooperar con los dientes del otro órgano, teniendo cada diente una cara trasera inclinada y una cara delantera (o de "ataque") no inclinada, actuando las caras no inclinadas para transmitir accionamiento entre los órganos y actuando las caras traseras para provocar la separación axial de los órganos a fin de permitir el deslizamiento del embrague definido por los dos órganos. - - - - -

5.

10.

El objetivo de la invención es proveer tal dispositivo de forma simple y conveniente. - - - - -

Según la invención en un dispositivo de acoplamiento del género especificado se provee, entre los órganos, un espaciador que impide que las caras no inclinadas de los dientes topen con las caras traseras inclinadas de los dientes, durante la transmisión de movimiento entre los dos órganos. - - - - -

15.

20.

Un ejemplo de un dispositivo de acoplamiento según la invención se describirá ahora con referencia a los planos anexos, que ilustran el dispositivo en despiece, ilustrado



trándose la mitad del dispositivo en sección. - - - - -

El dispositivo de acoplamiento comprende un par de órganos 10 y 11, estando provisto el órgano 10 de un orificio en el que hay practicadas estrías 12 que se extienden helicoidalmente y teniendo el órgano 11 estrías axiales 13 practicadas en su periferia. En la práctica, el órgano 10 está soportado sobre una parte, estriada helicoidalmente, de un árbol accionado, del que una parte lisa atraviesa un orificio del órgano 11, para proporcionar soporte al órgano 11.

5. El órgano 11 es accionado por el órgano 10 y está acoplado a un mecanismo correspondiente por las estrías 13. Los órganos están forzados uno hacia otro en la dirección axial y en cada órgano hay practicada una hilera anular de dientes 14. Cada diente 14 tiene una cara trasera 16 y una cara delantera (o "de ataque") 17, siendo esta última no inclinada y hallándose alineada con el eje del dispositivo de acoplamiento y con el árbol que lo soporta. - - - - -

10. - - - - -

15. - - - - -

En ciertas condiciones de servicio, los dos órganos son forzados uno hacia otro con una fuerza considerable y, en ausencia de un espaciador 18 que se halla interpuesto entre los dos órganos, las fuerzas de reacción de las caras traseras 16 actuarían sobre parte de las caras no inclinadas 17, algunas de las cuales podría quedar no soportada por la cara trasera 16 debido a las inexactitudes de la formación o mecanizado de las caras delanteras y traseras. A fin de superar este problema el espaciador 18 se halla in-

20. - - - - -

25. - - - - -



terpuesto entre los órganos y está situado convenientemente dentro de alojamientos practicados en los extremos de los órganos. El espaciador 18 actúa para mantener las caras traseras fuera de la cooperación mutua mientras que al mismo tiempo transmite entre los órganos las fuerzas que fuerzan los dos órganos el uno hacia el otro. Se eliminan con ello las fuerzas de reacción que podrían crear las caras traseras y, además, dado que las caras traseras quedan espaciadas, se obtiene una mejor exactitud en la adaptación de las caras no inclinadas. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Dispositivo de acoplamiento, del género que comprende un par de órganos que tienen cada uno una hilera anular de dientes que pueden cooperar con los dientes del otro órgano, teniendo cada diente una cara trasera inclinada y una cara delantera o de ataque no inclinada, actuando las caras no inclinadas para transmitir accionamiento entre los órganos y actuando las caras traseras para provocar la separación axial de los órganos a fin de permitir el deslizamiento del embrague definido por los dos órganos, caracterizado porque comprende también un espaciador dispuesto en-

188918



tre los órganos, actuando el espaciador para impedir que las caras no inclinadas de los dientes topen con las caras traseras inclinadas de los dientes, durante la transmisión del movimiento entre los dos órganos. - - - - -

5. 2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque los órganos son anulares, teniendo un primer órgano de dichos órganos estrías helicoidales en su periferia interna, teniendo un árbol una parte estriada cuyas estrías cooperan con las estrías de dicho primer órgano, teniendo también el árbol una parte lisa alrededor de la cual está situado dicho espaciador, siendo anular el espaciador, y llevando también montado dicho árbol a dicho otro órgano para la rotación. - - - - -

10. 3.- Dispositivo según la reivindicación 2, caracterizado porque dichos órganos están vaciados para posicionar dicho espaciador. - - - - -

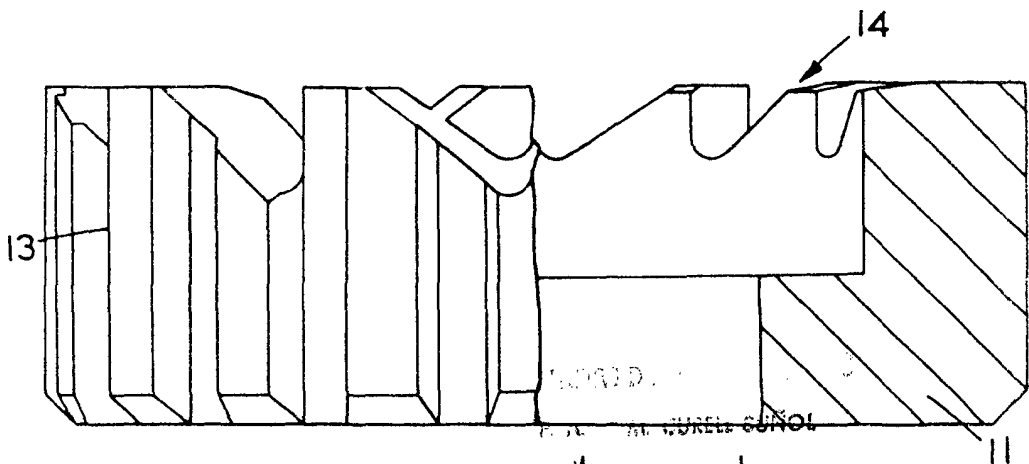
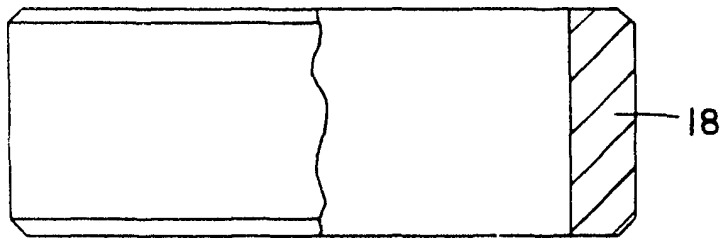
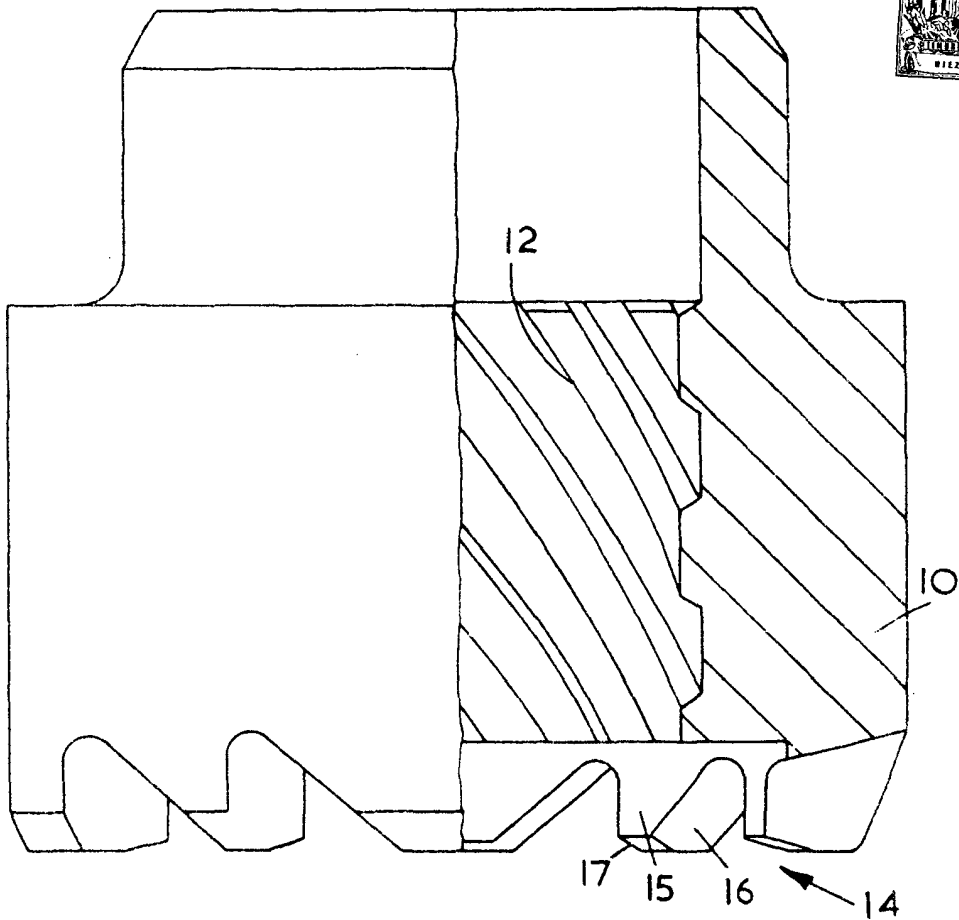
4.- "DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO". - - - - -

20. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID, 21 FEB 1973

P. A. M. CURELL SUÑOL

M. Curell Suñol



MAN. L. S. S.